

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 99-2009

Guatemala, 23 de abril de 2009

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas ha solicitado una modificación presupuestaria, para reorientar recursos del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el propósito de financiar el pago de honorarios, por los servicios técnicos y/o profesionales que se prestarán en la Dirección de Comunicación Social y el Despacho Superior de este Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **256**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
22	Ministerio de Finanzas Públicas			<u>107,000.00</u>	<u>107,000.00</u>
		11	11	107,000.00	107,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>107,000.00</u>	<u>107,000.00</u>
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>107,000.00</u>	<u>107,000.00</u>
Funcionamiento	107,000.00	107,000.00

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por valor de **CIENTO SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.107,000.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barrera
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Erich Haroldo Coyoy Echaverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

